

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142026000004**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud
Chihuahua, Chih., a **10 de febrero de 2026**

Solicitante: **A quien corresponda**

En atención a su solicitud de información de fecha **04 de febrero de 2026**, la cual dice textualmente: **Solicito el listado con los nombres de los programas sociales, de apoyo, o beneficencia de la entidad federativa y el presupuesto asignado para cada programa durante el año 2025. Le pediría que no envíe a un hipervínculo porque no tengo los medios necesarios electrónicos para consultar la información.** (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia previa validación hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Área de Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento lo siguiente:

A continuación, se proporciona el listado de los Programas Sociales que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común ofreció durante el año 2025; del cual se desprende el nombre y presupuesto de cada uno de ellos:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE 2025
1S025A1	DESARROLLO HUMANO	32'855'532.37
1S027A1	APOYO A PERSONAS MAYORES	100'713'828.02
1S028A1	JUNTOS SI PODEMOS	59'348'850.73
1S047A1	APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	120'166'356.70
1S052A1	PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ	131'260'754.32
1S054A1	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES	25'625'326.67
2E027C1	FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	107'199'452.59
2F054C1	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ECONOMÍA SOLIDARIA	22'252'820.79

Aunado a lo anterior es importante señalar, que únicamente se proporcionan los programas sociales correspondientes a éste Sujeto Obligado, sin embargo para conocer la totalidad de los programas sociales de la entidad Federativa, se recomienda dirigir su solicitud directamente a la Unidad de Transparencia de las Instituciones Federales, Estatales y/o Municipales que otorgan otra clase de apoyos mediante sus Programas Sociales, ello por ser las instancias que en el ámbito de sus funciones y atribuciones pudieran ser competentes para la entrega de los datos requeridos.